



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055612/2011, por el cual el INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (I.C.T.A), solicita prórroga de designación y eleva Informe Anual 2011 y Plan de Trabajo 2012 del Lic. Rogelio ABBURRA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Departamento QUÍMICA a fs. 19 vta. en lo referido a su dedicación docente;

Que cuenta con el aval en sus tareas de investigación de la Sra. Directora del ICTA a fs. 19;

Lo informado por la Secretarí Académica Área Ciencias Naturales a fs. 21;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- No aprobar el Informe Anual 2011 del Lic. Rogelio ABBURRA

Art. 2º).- Aprobar Plan de Trabajo 2012 y prorrogar la designación interina del Lic. Rogelio ABBURRA (Leg. 18701 – D.N.I: 11.973.276) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en el INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (I.C.T.A), con carga anexa en QUÍMICA ORGANICA (CS. BIOL.), del Departamento QUÍMICA, desde el 1º de Septiembre de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013.

Art. 3º).- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2013 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, al Departamento Química, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 836 - HCD - 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA